

La feminización del campo mexicano y las relaciones de género: un panorama de investigaciones recientes

Soledad González Montes, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México

[en: Ivonne Vizcarra Bordi (compiladora) (2014), *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI. Localismos, transnacionalismos y protagonismos*, México D.F., Universidad Autónoma del Estado de México y Plaza y Valdes, 27-45.]

Abstract

Las transformaciones estructurales habidas a partir de los años 90 del siglo XX, así como las nuevas políticas sociales en las que las mujeres ocupan un lugar central, forman parte de lo que se ha llamado “la nueva ruralidad mexicana”, en la que ocupa un lugar destacado la creciente importancia de la contribución femenina a las economías familiares y regionales. Sin embargo, los cambios en el papel de las mujeres no se limitan al ámbito económico. Este texto analiza los múltiples procesos englobados en el concepto “feminización del campo mexicano”, centrándose especialmente en las repercusiones que han tenido para las relaciones de género, de acuerdo con lo encontrado por un conjunto de investigaciones recientes.

Palabras clave: relaciones de género en México, género en contextos rurales, población rural, familias rurales, mujeres campesinas, feminización del campo.

Introducción: los múltiples significados de la feminización del campo mexicano

El concepto de “feminización del campo mexicano” puede aplicarse a un conjunto de procesos diversos, que forman parte de lo que se ha llamado “la nueva ruralidad” mexicana, cuya principal característica es que las actividades agropecuarias han dejado de ser la fuente principal de subsistencia de gran parte de las familias rurales, para dar lugar a una gama de actividades diversas. En este artículo voy a reseñar una bibliografía reciente que describe y analiza algunos aspectos clave para comprender las repercusiones que tienen estos cambios sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género. No pretendo ser exhaustiva, sino centrarme en algunos estudios de caso que son particularmente iluminadores de cuestiones y procesos que tienen amplio alcance.

Existe consenso con respecto a que la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio en 1994 profundizó la crisis general de la agricultura a pequeña escala, crisis que había comenzado hacia más de una década. Una de las consecuencias notables del deterioro de la economía de las familias campesinas ha sido que más mujeres se han visto ante la necesidad de buscar ingresos que contribuyan al sostenimiento de sus hogares. En primera instancia el concepto de “feminización” se ha utilizado justamente para dar cuenta del incremento de la participación femenina en la fuerza de trabajo, en cualquiera de los tres sectores de la actividad económica. En el caso de la agricultura, este aumento se puede deber a que las mujeres reemplazan a los varones que emigran, o a que surgen nuevas formas de producción en las que se prefiere la mano de obra femenina, o a que se intensifica la producción agroindustrial, exigiendo más trabajadores y propiciando el aumento en la participación de las mujeres como jornaleras (González y Salles, 1995; Lara, 1998).¹

Por otra parte, también podemos decir que una estructura ocupacional se “feminiza” debido a que las mujeres encuentran empleo en el sector de los servicios, en las industrias y maquilas localizadas en entornos rurales o cercanas a ellos (Appendini y Torres, 2008; Marroni, 2000; Pacheco, 2011). En este sentido, es muy revelador un dato: la PEA rural femenina ocupada en el sector primario disminuyó de 21.5% del total en 1990, a 16% en 2010, mientras que en el sector terciario aumentó de 45.6% en 1990, a 61% en 2010 (Censo General de Población y Vivienda 1990 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo II trimestre 2010). Este proceso se presenta de diversas maneras según el contexto local o regional del que se trate, configurando “*un mosaico de situaciones diferenciadas, tanto al interior de las regiones como de las comunidades*”, como lo advertíamos a mediados de la década de 1990 (González Montes y Salles, 1995: 19).

La transformación de las estructuras ocupacionales regionales y locales puede deberse a diversos factores específicos, pero lo esencial es que el deterioro de los ingresos masculinos ha hecho difícil o imposible que algún rincón del país permanezca al margen de estos cambios, de modo que el trabajo extradoméstico de las mujeres se ha hecho cada vez más importante para la sobrevivencia familiar. De allí que podamos hablar de la “feminización de las estructuras ocupacionales y de los ingresos familiares”, para describir los procesos de aumento del peso que tienen los ingresos femeninos en la economía de los hogares rurales.

También se ha hablado de la “feminización de la jefatura de los hogares” como un proceso importante. A nivel nacional los hogares con jefas han pasado de la quinta a la cuarta parte del total en la última década. Según el Censo Nacional de Población 2010, casi la tercera parte (31.3%) de los hogares del Distrito Federal tienen jefatura femenina; esta es la cifra más alta del país, mientras la más baja (19.5%) corresponde a Nuevo León. En los estados de Oaxaca y Chiapas, ambos con una alta proporción de población rural, 25.7% y 20.2% de los hogares están encabezados por mujeres, respectivamente, y en ambos casos hubo un aumento de alrededor de cuatro puntos porcentuales con respecto al censo de 2000. Este es un fenómeno que no voy a tratar en el presente ensayo, pero dada su importancia, no puedo dejar de mencionarlo como una de las vertientes de la feminización que merece ser estudiada sistemáticamente, así como lo que implica para las mujeres rurales.

A esto es necesario agregar que desde la inauguración del Programa Progresá en 1996, comenzó una intervención gubernamental asistencialista que les asigna a las mujeres la novedosa identidad de “beneficiarias”, recipientes y administradoras de los subsidios de alivio a la pobreza. Este esquema se mantiene en la actualidad en el programa Oportunidades y nos permite considerar que ha habido una feminización de la política social del gobierno, con el consiguiente reforzamiento del papel de las mujeres al interior de los hogares pobres, que en este momento suman la abrumadora mayoría de los hogares rurales. Este es otro eje temático abordado por una parte de la bibliografía y a él le dedicaré una sección de este ensayo.

Todas estas transformaciones forman parte de lo que se ha llamado “la nueva ruralidad”, que se caracteriza por fuertes cambios estructurales, sociodemográficos,

económicos y en la política gubernamental hacia el campo. El factor inmediato de mayor peso es el deterioro económico de la agricultura a pequeña escala, en el contexto de una política que le ha quitado todos los apoyos. Por eso el título del libro editado por Appendini y Torres (2008) es una pregunta: *¿Ruralidad sin agricultura?* Evidentemente, la agricultura familiar campesina no ha desaparecido por completo, pero el título alude a que ha perdido peso económico en gran parte del país. Al mismo tiempo, un segundo aspecto al que se refiere el libro es que en esta nueva ruralidad, muchas poblaciones que antes eran pequeñas han crecido en tamaño y han ido adoptando características de pequeñas ciudades, en las que se han expandido el sector de los servicios, los pequeños emprendimientos familiares y las maquilas, mientras que otras localidades han menguado su población a raíz de la emigración.

Los procesos mencionados han llevado a que la tierra, eje de la vida campesina en el pasado, perdiera valor como medio de producción y subsistencia. Para quienes pensamos que en términos históricos las relaciones patriarcales en el campo se sustentaban fundamentalmente en la marginación o exclusión de las mujeres de la propiedad, control y transmisión hereditaria de la tierra, la pérdida de valor de la tierra crea condiciones muy diferentes a las que existían previamente, propicias para los cambios en la condición de las mujeres (González Montes, 2003). No obstante, está claro que aún hay contextos en los que la tierra conserva su valor, y allí sigue vigente la reivindicación del derecho de las mujeres a ser propietarias en pie de igualdad con los varones (Deere y León, 2002; Zapata y Townsend, 2002).

En este breve perfil de las nuevas condiciones en el campo, no es posible dejar de mencionar otros tres procesos que han transformado la situación de las mujeres rurales y que han favorecido su incorporación al trabajo remunerado. Uno se refiere a la introducción de servicios (electricidad, gas, agua entubada) y de nuevas tecnologías en las comunidades y en los hogares rurales (molinos de nixtamal, electrodomésticos), que reducen el tiempo dedicado al quehacer doméstico, dejando tiempo para otras actividades laborales (Appendini y de Luca, 2008; Marroni, 2000). Por otra parte, el descenso de las tasas de fecundidad y el aumento en la escolaridad general y femenina en particular, marcan contrastes importantes en las vidas y experiencias de mujeres que pertenecen a diferentes generaciones. Al mismo tiempo, el aumento en la escolaridad femenina ha ido cerrando la brecha de desigualdad entre mujeres y varones en este aspecto. Estudiar más allá de la primaria ha pasado a formar parte de las aspiraciones, expectativas y logros de muchas jóvenes rurales, lo que posibilita su empleo en ocupaciones que exigen estudios de secundaria. El número de mujeres rurales que llevan a cabo estudios universitarios aún es ínfimo pero es muy significativo con respecto al pasado.

Este panorama da lugar a un conjunto de interrogantes. La primera es si los procesos de feminización, en cualquiera de sus expresiones, han implicado mejoras en la vida de las mujeres rurales o si significan mayores cargas para ellas, o un cambio en el tipo de cargas, pero que son cargas al fin. Otra pregunta se refiere a si la feminización abre las puertas a la transformación de las representaciones de género preexistentes, incluyendo las representaciones en torno a los derechos femeninos y al lugar que deben ocupar las mujeres en la sociedad. En última instancia, nos interesa saber cuál es el impacto de la feminización en las relaciones de género y si favorece el empoderamiento de las mujeres, entendido éste como el logro de un mayor control sobre los recursos humanos,

económicos, de conocimientos e información, así como una mayor participación de las mujeres en las decisiones, desde las que atañen a la propia vida, hasta las que involucran a la familia y la comunidad (García, 2003; León, 1997; Martínez, 2003; Zapata y Townsend, 2002).² En este ensayo abordaré algunas de las contribuciones recientes a dilucidar estas cuestiones, en particular con respecto a tres ejes temáticos: las relaciones de género en las familias, la política social y la participación de las mujeres en los espacios públicos.

La feminización de los ingresos familiares y las relaciones de género en las familias

¿Qué efectos tiene la feminización de las economías locales sobre las relaciones de género al interior de las familias? Esta es la pregunta central que se han formulado un conjunto de investigaciones. Debido al peso de la migración en las últimas décadas, la mayor parte de las investigaciones que buscan responderla se han realizado en contextos migratorios. Sin embargo, es interesante contrastar sus hallazgos con los de estudios efectuados en contextos donde la migración no es la principal causa de la feminización de las estructuras ocupacionales locales, pues esta comparación nos permite observar que hay trayectorias socioeconómicas diversas (con alta o nula emigración masculina, por ejemplo) que tienen resultados convergentes con respecto a la condición de las mujeres, al mismo tiempo que una misma trayectoria no garantiza los iguales efectos en cuanto al empoderamiento femenino. Indudablemente, los factores y procesos en juego son numerosos y es necesario tomar en cuenta su complejidad.

Una de las investigaciones más extensas sobre la cuestión es la que llevó a cabo Patricia Arias en la región del Bajío (Guanajuato, Jalisco, Michoacán). Aquí las mujeres han ganado el derecho a trabajar fuera de sus hogares y a decidir el destino que les dan a sus ingresos, cosa que no sucede en otros contextos. En Guanajuato las mujeres solteras se reservan una parte de sus ingresos para sus propios gastos, lo que significa un cambio con respecto al patrón previo por el cual acostumbraban entregar todo su salario a la jefa de familia para que ella lo administrara. Por otra parte, las mujeres jóvenes no están aceptando la norma tradicional de la residencia postmarital patrivirilocal, que las obligaba a trabajar para la familia del marido durante un tiempo, y buscan tener su propia vivienda lo más pronto que sea posible. Muchas están migrando con sus maridos a fin de escapar a las constricciones de género en sus comunidades de origen y con la aspiración de poder construir relaciones de pareja más igualitarias, con más poder de negociación, ya no sometidas a los familiares del marido. No obstante los cambios positivos, el patrón de herencia de la casa, el solar y las parcelas, continúa dando preferencia a los hijos varones (Arias, 2009).

En contraste, Appendini y de Luca (2008) han estudiado tres contextos de emigración, en comunidades del Estado de México, Querétaro y Morelos, y han encontrado que el patrón de herencia de la tierra, que según la costumbre generalizada daba preferencia a los varones, ha comenzado a experimentar una tendencia a volverse más igualitario. Tal como lo han observado otras investigadoras, el ingreso que obtienen las mujeres les confiere cierta libertad para tomar decisiones sobre el gasto, respecto a la escuela de los hijos y su arreglo personal, en particular a las mayores de 45 años. Estas mujeres están teniendo un papel importante como administradoras de las remesas que les envían los maridos e hijos, e incluso como supervisoras de peones contratados para realizar las

tareas agrícolas, para sustituir a los varones de la familia que han migrado. Aparentemente, las mujeres que fungen como jefas *de facto* de sus hogares, han alcanzado un empoderamiento del que no gozaban previamente, pero la realidad es que están sometidas a una fuerte vigilancia y control social.

También Gloria Marroni ha descrito y analizado el control social que se ejerce sobre las esposas de los migrantes a Estados Unidos, en otro contexto geográfico: Atlixco, Puebla. Allí Marroni ha encontrado que el aumento del trabajo femenino en labores agropecuarias a fin de sustituir a los maridos ausentes, no ha significado que este trabajo se valore de manera diferente con respecto al pasado, pues se sigue considerando como “ayuda” y no parece generarles una mayor autonomía a las mujeres. Ellas logran un mayor control sobre los recursos monetarios y una mayor influencia sobre las decisiones familiares recién cuando terminan su ciclo reproductivo y adquieren el estatus de suegras. Este estatus facilita asimismo un mayor acceso al mundo público. Sin embargo, las representaciones en torno al papel de varones y mujeres en la sociedad y a la división sexual del trabajo se resisten a cambiar (Marroni, 2000).

La emigración masculina es un poderoso detonante de la feminización de las estructuras ocupacionales locales, pero esta feminización también ha ocurrido en un municipio localizado al sureste del valle de Toluca, donde la economía siguió siendo fuertemente campesina hasta los años 70 y donde la emigración ha sido prácticamente nula (González Montes, 2003). Allí he detectado un nuevo elemento en las transformaciones familiares y en las relaciones conyugales ligadas a la feminización de las economías domésticas: el aumento en las separaciones, promovidas por esposas inconformes con su situación marital, que recurren a las autoridades judiciales para renegociar las condiciones de la convivencia conyugal. En efecto, a medida que aumentó la contribución económica de las hijas solteras a su hogar de origen, los padres fueron cambiando drásticamente su actitud con respecto a apoyarlas para que, una vez casadas, se separen si son maltratadas por sus maridos. Para las mujeres la separación es un recurso importante, del que no disponían en el pasado, pues tanto sus padres como otros familiares y la sociedad local en general, incluyendo a las autoridades judiciales, consideraban que no tenían derecho a separarse; por el contrario, se consideraba que debían “aguantar por el bien de sus hijos”, aún cuando sufrieran violencia (González Montes, 2010).

Los estudios que he mencionado, realizados en diferentes contextos regionales, ponen en relieve una gama de nuevas situaciones y procesos que acompañan a la feminización de las economías familiares. Nos muestran en definitiva que los resultados son diversos y no se sujetan a un modelo único o unidireccional de cambio en las relaciones de género en las familias.

La feminización de la política social: ¿empoderamiento o sujeción? El papel de las beneficiarias del Progreso/Oportunidades

La puesta en marcha del programa Progreso en 1996, dirigido inicialmente a los hogares rurales en pobreza y extendido recientemente a los urbanos, ha dado lugar a una nueva línea de investigación y debate. La magnitud del programa (que ahora atiende a cinco millones de familias) y el impacto que tiene, obligan a considerarlo entre los factores de

peso en el campo en la actualidad, tanto sobre las relaciones dentro de las familias como para las relaciones comunitarias. Me interesa sobre todo referirme a trabajos que se cuestionan si el papel que el programa les asigna a las mujeres las empodera o no y si promueve cambios en las relaciones de género.

El programa Progresas/Oportunidades sigue los lineamientos de lo que se ha llamado “la Nueva Agenda de la Pobreza”, impulsada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Esta Agenda opera mediante Programas de Transferencias Condicionadas (PTC), caracterizados por seleccionar a familias que cumplen con ciertos criterios, a fin de otorgarles subsidios monetarios, utilizando para ello principios de focalización y corresponsabilidad. Molyneux (2006) ha advertido que si bien el discurso de los programas de la Nueva Agenda de la Pobreza incorpora el “enfoque de la equidad de género” y pretende “empoderar” a las madres de familia al convertirlas en las titulares beneficiarias y administradoras de los subsidios, en la práctica el programa está dirigido a las familias y, en particular, a los niños y los jóvenes. Los subsidios están condicionados a la realización de ciertas tareas, que son responsabilidad de las madres de familia, de modo que no se promueve la equidad de género sino que, por el contrario, se refuerza la división sexual del trabajo preexistente.

La investigación de Adriana Zentella (2010) en un municipio mazateco de Oaxaca, brinda una descripción matizada sobre los pros y los contras del programa, según el punto de vista de las beneficiarias entrevistadas. Por un lado, ellas valoran positivamente la posibilidad que les da el programa de salir de sus casas y reunirse. Asimismo, las madres están teniendo una mayor autoridad sobre sus hijos por ser ellas quienes administran los subsidios; y las que fungen como vocales encargadas del programa, han ganado un cierto prestigio frente a la comunidad. La contrapartida son los conflictos con los maridos que acusan a las mujeres de descuidar sus obligaciones domésticas para asistir a las reuniones y actividades del programa, y la presencia de chismes como forma de control de la conducta de las beneficiarias. La conclusión de Zentella es que la carga de trabajo de éstas se ha acrecentado, pues, en efecto, ellas son quienes deben asumir las actividades que exige el programa a cambio de los subsidios, actividades de las que quedan exentos los maridos.

En el balance realizado por Vizcarra y Guadarrama (2006) de qué ganan y qué pierden las mujeres que pertenecen a hogares que reciben el programa, las desventajas parecen tener tanto peso como los beneficios que proporciona la posibilidad de disponer y de administrar recursos económicos. Este estudio se realizó en cinco comunidades mazahuas del Estado de México donde la mayoría de los varones en edad productiva (16-45 años) emigran, sobre todo a Estados Unidos. En la región estudiada, tal como sucede en la mayor parte del territorio nacional, uno de los problemas es la dinámica de vigilancia establecida por el programa sobre las beneficiarias. Esto es así porque un comité ciudadano, que en ocasiones tiene tintes partidistas, es el encargado de controlar que las beneficiarias cumplan con las corresponsabilidades que les asigna el programa, lo que genera o acentúa las divisiones, el individualismo y la desconfianza entre las mujeres de la comunidad, pues la denuncia del incumplimiento causa la suspensión o, eventualmente, la baja del programa.³ Debido a estas condiciones, las mujeres están obligadas a ajustar sus actividades cotidianas a los requerimientos del programa; no sólo se ven obligadas a aumentar sus cargas de responsabilidades, sino también de trabajo. El

balance final es que el programa no empodera a las mujeres. Más aún, en los casos en que el marido no emigra, el hecho de que sólo las mujeres pueden ser titulares del programa suele dar lugar al ejercicio de la violencia conyugal debido a que los varones sienten socavada su autoridad.

Otros estudios, como el de Mercedes González de la Rocha (2005), también han señalado la exclusión de los varones del programa como una cuestión clave, con múltiples e importantes consecuencias. Esta investigadora compara hogares que fueron beneficiarios en el pasado con hogares que siguen recibiendo los subsidios, en seis localidades rurales del país en las que el programa opera desde 1997. Los resultados de este estudio revelan que los varones continúan sin participar en las actividades del programa, el programa no promueve su participación, y lo que es más preocupante, no sólo muchos maridos dejan de cumplir con su papel de proveedores principales, sino que incluso “han mostrado incapacidad para cumplir con, al menos, el rol de co-proveedores” durante el periodo en que el hogar recibió apoyos Oportunidades. A esto se suma que los varones siguen sin colaborar con el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, que continúan formando parte del ámbito de responsabilidad de las mujeres aún cuando ellas realizan trabajo extradoméstico para obtener ingresos, pues los subsidios resultan insuficientes para el sostenimiento de las familias.

La feminización de los espacios públicos: ¿carga o conquista?

La participación de las mujeres en espacios públicos de los que antes estaban marginadas o excluidas, forma parte de los procesos que están reconfigurando la situación de las mujeres en el campo. Aquí voy a señalar dos posibles dimensiones de la participación pública femenina, tratadas por la bibliografía consultada: una es la participación en cargos religiosos y cívicos debido a la ausencia de varones, generalmente como consecuencia de la emigración de los maridos; y la segunda, se refiere a la participación de las mujeres en organizaciones con características diversas. Los estudios revisados sugieren que el aumento de la presencia femenina en espacios públicos que antes eran exclusivamente masculinos obedece a múltiples causalidades y no siempre implica automáticamente que las mujeres alcancen mayores niveles de autonomía y poder.

La participación de las mujeres en los cargos cívicos y religiosos locales

Cuando a mediados de la década de 1980 Lynn Stephen les preguntó a los hombres de Teotlitlán, una comunidad oaxaqueña famosa por su producción de tapetes y otros artículos tejidos en telar, qué pensaban sobre la exclusión de las mujeres de las asambleas del ayuntamiento, algunos le respondieron “sí, pueden participar, pero no es la costumbre” (Stephen, 1991: 217). En ese tiempo algunas mujeres habían formado parte del comité del jardín de niños y de la comisión de la Secretaría de Educación Pública y asistían a reuniones sobre asuntos de la escuela y la salud, demostrando su capacidad para intervenir en reuniones públicas. En todos estos comités tenían cargos poco importantes, pese a que su participación era requerida o estimulada por el gobierno. Algunas mujeres habían asistido a las asambleas del ayuntamiento pero encontraban una gran resistencia de parte de los hombres. Varias de las entrevistadas consideraban que tenían derecho a participar, pero, al igual que los hombres, señalaron muchos obstáculos para poder hacerlo: las reuniones con frecuencia se hacían de noche, los maridos no les querían dar

permiso y se ponían celosos pues las asambleas rompían con las reglas de segregación del espacio por sexo, las mujeres tenían temor de hablar en presencia de hombres, etcétera.

Los obstáculos descritos por Stephen para el caso de Teotitlán son los mismos que se han señalado para otras comunidades, pero la migración masiva de los hombres a Estados Unidos habría de detonar un cambio en este panorama en las décadas siguientes. Marina Ariza (2007) ha hecho una magnífica revisión de los aportes de los estudios que tratan el género y la migración internacional mexicana, que hasta ahora ha sido abrumadoramente masculina. Algunos de los trabajos que aparecen en su reseña indican que este tipo de migración ha estimulado el surgimiento de procesos de participación política femenina y ha hecho más visible la presencia de las mujeres en la vida pública local, pues allí donde los migrantes buscan mantener su lugar como ciudadanos en la comunidad de origen, las esposas se ven obligadas a asumir la representación de los maridos ausentes realizando tareas religiosas y cívicas de las que antes estaban marginadas o excluidas.

María Eugenia D'Aubeterre (2007) ha señalado la importancia del trabajo que realizan las mujeres en la producción de los bienes simbólicos y en el sostenimiento de las redes sociales, en las comunidades indígenas o de raíz indígena en las que *“dar servicio al pueblo”* es un elemento fundamental de los valores locales. El concepto de *“dar servicio”* *“engloba tanto la participación en la vida ceremonial organizada en torno al culto a los santos, como el desempeño de un conjunto de tareas asociadas al gobierno civil y orientadas al mantenimiento de la infraestructura local y de los servicios públicos.”* (op. Cit. 520). Al migrar los maridos, las mujeres deben asumir el trabajo de mantener las redes de bienes simbólicos, lo que resulta en *“un aumento de las cargas de trabajo orientado a la producción del honor, el prestigio y la buena fe, que abonan a favor de la adscripción de sus maridos ausentes en la trama de estos sistemas de organización social y de su reconocimiento como cabezas de familia”* (Op.cit. 514). De esta manera las mujeres comienzan a ejercer lo que se ha llamado *una ciudadanía indirecta*, que resulta legítima a los ojos de la comunidad en tanto es temporal pues es devuelta a los maridos cuando éstos regresan.

En estos contextos, el trabajo de las mujeres en la esfera cívico-religiosa finalmente es capitalizado por sus maridos y es lo que les permite a ellos mantener su estatus de ciudadanos con derechos en el sistema deliberativo del gobierno local. No obstante estas limitaciones, se ha señalado también que el hecho de salir al espacio público y tomar la palabra les genera a las mujeres una serie de aprendizajes y la evidencia de sus propias capacidades. Se altera la división sexual de los espacios público y privado, y esto crea condiciones propicias para los cuestionamientos por parte de las mujeres. En algunos casos, como el de un pueblo de la mixteca poblana estudiado por D'Aubeterre, la reacción de los hombres y la comunidad ha sido levantar nuevas fronteras simbólicas para apuntalar la dominación masculina, pero en otros casos, en cambio, la participación femenina en la vida pública pareciera estar integrándose a las transformaciones perdurables que están experimentando sus pueblos.

Desde un punto de vista de género, la cuestión clave es la naturaleza y consecuencias de la participación femenina. Es decir, si permite ir transformando la idea de que el espacio público y la política en particular, son ámbitos masculinos, para dar lugar al reconocimiento de que las mujeres tienen el derecho a participar y ocupar cargos en igualdad con los varones. Una segunda cuestión de igual importancia es si ellas adquieren

mayor conciencia sobre estos derechos y si el proceso de participación contribuye en definitiva a la construcción de una ciudadanía femenina plena, en la que las mujeres pueden expresar demandas propias. Los estudios de los que disponemos muestran que hay diversidad de trayectorias y situaciones al respecto.

La investigación de Charlynn Curiel (2014), realizada en un municipio de la mixteca de Oaxaca que opera con el Sistema de Usos y Costumbres, es un ejemplo de pueblos en los que los varones han emigrado en grandes número, haciendo necesaria la participación de las mujeres en la política local. Curiel encuentra que si bien el liderazgo político sigue en manos de los varones, éstos requieren ahora del apoyo de las mujeres. Es muy interesante que las lealtades femeninas estén divididas entre las diferentes orientaciones políticas, dependiendo en gran medida de las trayectorias de vida, ya que las mujeres con experiencia migratoria se inclinan por el PRD debido a su actuación en el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional, mientras que quienes no tienen esta experiencia, apoyan al PRI. Esta misma diversidad de adhesiones políticas femeninas se ha observado en otros casos, por lo que es indispensable que las investigaciones la reconozcan como un componente habitual de la vida política y den cuenta de ella (Bonfil et al., 2008; Espinosa, 2009; Hernández, 2008).

La participación en organizaciones y las demandas de género

Podemos considerar el acceso al espacio público como una “conquista”, sólo cuando se debe a la búsqueda activa de participación por parte de las mujeres y no cuando es resultado de la necesidad y la obligación de reemplazar a los varones. Es en este sentido que Bonfil, Barrera y Aguirre (2008) hablan de “espacios conquistados”. El libro de estas autoras analiza una amplia bibliografía, de la que se desprende que la participación femenina en el espacio tiene significados muy diversos en términos de la situación de las mujeres y las relaciones de género. Esta es una cuestión que se presta a debate.

Para algunas autoras como Stephen (1991), el sólo hecho de que las mujeres participen en un grupo que demanda servicios y apoyos públicos (de salud, escolares, créditos, etc.) las transforma de madres y esposas en protagonistas políticas con sentido de poder colectivo. Desde esta perspectiva, el esfuerzo de las mujeres por lograr la reproducción de sus familias tiene un doble efecto: hace visible las luchas por redefinir los derechos que tienen en sus propios hogares y familias, al mismo tiempo que las convierte en parte de la escena política más amplia. Este es el sentido que también Gisela Espinosa (2009) da a la participación femenina en los movimientos populares urbanos y campesinos, y que la lleva a hablar de un feminismo popular, en el que la participación es parte de un proceso de construcción de la ciudadanía femenina que puede ser más o menos prolongado y más o menos profundo. Más allá de dónde se trace la frontera del feminismo, la cuestión parecería ser hasta dónde logran llegar las mujeres con sus demandas de género.

Algunos estudios han señalado que las mujeres han participado activamente en las organizaciones campesinas y en las movilizaciones de sus comunidades por diversas demandas. Sin embargo, esta participación no implicó necesariamente que se les admitiera en las instancias de toma de decisiones, y su participación como base de apoyo no repercutió en el aumento en la valoración y el prestigio que tenían en el plano

simbólico de la sociedad, o en un cambio en cómo se concebían el orden genérico y los derechos de las mujeres (Magallón, 1987; Bonfil et al., 2008; Espinosa, 2009).

La investigación de Laura Velasco sobre los migrantes mixtecos a los campos agrícolas y las ciudades en ambos lados de la frontera, documenta el caso del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIOB). Creado en 1994, sobre la base de la experiencia previa de organizaciones de migrantes al Distrito Federal, los campos agrícolas de Sonora, Sinaloa, el Valle de San Quintín, la ciudad de Tijuana, y diversos puntos de California, el FIOB es una de las organizaciones de migrantes más importantes en la actualidad. El estudio de Velasco indica que hacia fines de los 90 las mujeres afiliadas al FIOB ejercían un notable liderazgo en las organizaciones urbanas, de residentes, laborales y de ventas ambulantes, y *“ocupaban los puestos de representación femenil, o fungían como tesoreras, o eran responsables de actividades de organización local.”* Los hombres, en cambio, *“dominaban los principales cargos, especialmente en las organizaciones transnacionales y ejercían liderazgo en las bases de las organizaciones agrícolas”* (Velasco, 2002: 216).

Las relaciones al interior de las familias y comunidades se trasladan en buena medida a las relaciones internas de las organizaciones. En el caso de las mujeres, el control del marido y otros familiares se suma a la condición de discriminación étnica, de explotación y vulnerabilidad como fuerza de trabajo migrante o indocumentada. La salida de las mujeres migrantes de sus comunidades no necesariamente rompe o debilita el control familiar y comunitario. Las mujeres que Velasco entrevistó hacían constante referencia a los permisos que tenían que obtener para poder trabajar, asistir a reuniones, realizar tareas de organización, faltar a las labores domésticas y extender las jornadas de trabajo fuera del hogar. Sin embargo, *“el permiso no equivale a una redistribución de tareas dentro del hogar sino únicamente el consentimiento del esposo para que la mujer “ande afuera de la casa” mientras no descuide sus obligaciones de mujer.”* (Velasco, 2002: 219).

La participación de las mujeres rurales en las movilizaciones de sus comunidades se enmarca en los cambios habidos en el contexto más amplio de la transformación de las condiciones en el campo y, paralelamente, de las expresiones de las luchas campesinas e indígenas. En las décadas de 1970 y 1980, las organizaciones campesinas luchaban por la tierra, por precios de garantía y por su democratización. El levantamiento zapatista de 1994 dio un giro en las demandas e imprimió un enorme impulso al movimiento indígena y a las organizaciones de mujeres indígenas a lo largo y lo ancho del país. Pero si bien sus repercusiones fueron extraordinarias, no podrían explicarse sin los antecedentes que tenían en los movimientos y organizaciones campesinas que habían estado muy activas desde los años setenta. Como lo documenta Espinosa (2009), muchos grupos de mujeres que en los noventa se afirmaron como indígenas, antes habían formado parte de organizaciones rurales mixtas de la izquierda social *“en las que destacaron sus identidades campesinas, de clase y opositoras al régimen; en múltiples casos, si no en todos, fue en el seno de estas agrupaciones mixtas donde, en medio de conflictos con sus compañeros varones, empezaron a asumir sus problemas, proyectos e identidades de género.”* (Espinosa, 2009: 253).

La diferencia fundamental entre las formas de participación de las mujeres en organizaciones campesinas en el pasado y en el presente es sin duda que ahora es más frecuente que ellas reclamen sus derechos *como mujeres* y expresen su insatisfacción con un orden vigente que perciben como inequitativo. Ya no sólo pelean por las demandas de

sus comunidades, sino también por transformar su lugar dentro de éstas. Esta emergiendo un discurso nuevo, con demandas propias, que denuncia la exclusión. Va emergiendo un nuevo imaginario cultural en el que la sociedad les va reconociendo más derechos a las mujeres, con nuevas representaciones que se nutren con discursos diversos (González Montes, 2002; Hernández, 2008).

Las mujeres que están participando en organizaciones han entrado en diálogo con mujeres de sus mismas comunidades, de otras regiones, e incluso de otros países, para reelaborar el significado de ser mujer. Varios de los estudios que se centran en la acción de las organizaciones de mujeres rurales muestran que para estas organizaciones es muy importante utilizar las nuevas normatividades internacionales y nacionales que promueven los derechos de las mujeres, en la labor pedagógica que realizan para cambiar las formas de pensar con respecto al orden de género. Las ideas fundamentales de los nuevos discursos giran en torno a que las mujeres tienen el derecho a decidir con quién se van a unir, cuántos hijos tener y cuándo tenerlos, a vivir una vida libre de violencia, a participar en la vida pública de sus comunidades y a ser elegidas para ocupar cargos públicos.

Entre las demandas específicas de las mujeres, una fundamental es la de vivir sin violencia. Las nuevas oportunidades de escolaridad y trabajo fuera del hogar, que son experiencias ajenas a gran parte de las mujeres de las generaciones de más de cuarenta años, han producido cambios culturales y en las expectativas de las jóvenes con respecto al papel de los castigos corporales. Ya en el Primer Encuentro de Mujeres Campesinas Indígenas realizado en San Cristóbal en 1986 se hicieron evidentes las diferencias entre las mujeres mayores y las jóvenes con respecto a las relaciones genéricas, pues las jóvenes se manifestaron en contra de que los maridos y hermanos mayores ejercieran la autoridad a través de los golpes (Barrios, 1988). Este rechazo se retomaría muy pronto en el trabajo contra la violencia doméstica, que rápidamente se convirtió en una de las prioridades de la mayoría de las organizaciones de mujeres (Bonfil et al., 2008; Espinosa et al., 2010; Mejía et al., 2003).

Los trabajos reunidos por Emma Zapata y Janet Townsend (2002) han hecho importantes aportes a la descripción, conceptualización y análisis de los múltiples significados del empoderamiento de las mujeres rurales, empoderamiento que ha sido impulsado por organizaciones tales como la Red de Promotoras Rurales, la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas y la Coordinadora Guerrerense de Mujeres, entre otras (Artía, 2005; Espinosa et al., 2010; Hernández, 2008; Sánchez Néstor, 2005). Es en el seno de estas organizaciones que se pueden encontrar las expresiones más avanzadas de las demandas de las mujeres, de los obstáculos que deben enfrentar y las estrategias que están desplegando para superarlos. Dar cuenta de su trabajo y de sus logros sin duda ha sido una de las contribuciones más estimulantes de las investigaciones de las últimas tres décadas.

Reflexiones finales: Condiciones cambiantes, desigualdades persistentes...

¿Qué implican los procesos de feminización en el campo para las mujeres y las relaciones de género? Los aportes de las investigaciones al conocimiento de las cuestiones de género en el campo mexicano son tan ricos, que aquí apenas he podido recuperar algunos

de los temas y enfoques. Los trabajos a los que he hecho referencia en este capítulo nos hablan sobre las maneras en las que, en diferentes contextos, las mujeres rurales están respondiendo a la transformación de las condiciones de vida en sus comunidades. Estos estudios señalan algunos de los principales procesos que han obligado a las mujeres a salir del ámbito doméstico y a transitar por espacios públicos antes desconocidos para ellas, así como los obstáculos y dilemas individuales y colectivos que han tenido que enfrentar.

El panorama de los hallazgos es complejo y no se presta a generalizaciones. No obstante, varios de los trabajos revisados encuentran que el salir de sus hogares ha significado para muchas mujeres la oportunidad de ampliar sus horizontes, sus experiencias, sus relaciones y capacidades. En el otro lado de la balanza, las mujeres entrevistadas manifiestan que viven con ambigüedad su salida al espacio público y el tener que asumir nuevas responsabilidades económicas e institucionales, pues éstas por lo general les han implicado una sobrecarga de trabajo. A esto se agrega que la feminización del espacio público generalmente es percibida como una transgresión al modelo genérico que lo concibe como espacio masculino, por lo que representa para las mujeres tener que lidiar con el peligro de sufrir diferentes formas de violencia, desde chismes hasta agresiones físicas y sexuales, ya que las diferentes formas de violencia (emocional, física, sexual), son mencionadas como una amenaza omnipresente en los diferentes espacios de acción de las mujeres (González Montes, 2012).

Las investigaciones que he tratado aquí sugieren que es necesario tomar en cuenta el impacto diferencial de los procesos en las distintas regiones y aún dentro de una misma región y comunidad. Asimismo, los estudios de caso nos llevan a reconocer que al mismo tiempo están ocurriendo procesos con impactos contradictorios, positivos y negativos. Necesitamos hacer comparaciones de casos, triangular nuestra información de campo con la información estadística de las encuestas que nos hablan de tendencias generales, teniendo siempre en cuenta que aún dentro de una misma comunidad hay heterogeneidad de procesos, por lo que no sólo debemos considerar las tendencias mayoritarias, sino que también debemos recuperar la diversidad de caminos transitados a nivel local y regional. Una de las conclusiones de la presente revisión bibliográfica es justamente que uno de los desafíos más importantes de la nueva ruralidad consiste en que las trayectorias individuales y grupales se han multiplicado y ya no se ajustan a esquemas sencillos.

A la pregunta de qué han significado los procesos de feminización para las mujeres, la bibliografía reciente responde que los procesos que la acompañan han desestabilizado el orden de género preexistente y en muchos casos esto ha desencadenado reacciones en contra. Las mujeres se han visto obligadas a confrontar sus propias concepciones sobre la legitimidad de la división sexual del trabajo tradicional, en la cual el varón era el único o principal proveedor del hogar, detentador de la autoridad y el derecho a subordinar a la esposa. Para tener una idea más clara de hasta qué punto las representaciones de género sobre la división sexual del trabajo y los papeles deseables para hombres y mujeres están enraizados en las mentalidades y prácticas colectivas, resulta útil adoptar una perspectiva histórica.

En este sentido, quiero recordar la experiencia de las mujeres del sureste del Valle de Toluca, con las cuales inicié mi trabajo de campo a principios de los años 80. Por esa época me llamó la atención escuchar que hasta la década de 1960, aproximadamente,

cuando nacía una niña se acostumbraba enterrar su cordón umbilical debajo del fogón, para que le gustara “echar tortilla y hacer el quehacer de la casa”. El cordón de los varones, en cambio, se enterraba en la milpa para propiciar que fueran buenos agricultores, o en los cruceros de los caminos, para que les gustara “salir al viaje” y fueran buenos comerciantes. Vale decir que había recuerdos frescos de una práctica que fray Bernardino de Sahagún registró en el siglo XVI, cuyo propósito era delimitar de manera ritual y simbólica los espacios femenino y masculino, al mismo tiempo que se definían, desde el momento mismo de la entrada a la vida, cuáles serían los trabajos propios de cada sexo.

Pocos años más tarde la costumbre estaba en franca decadencia: los pisos de cemento reemplazaban el contacto directo con la Madre Tierra y las estufas de gas a los fogones. Las mujeres seguían y seguirían haciendo el quehacer doméstico, pero ya estaban saliendo en grandes números a vender, a trabajar en fábricas o como maestras y secretarías. En el lapso de dos décadas la caída de los ingresos masculinos empujó a las mujeres fuera de los estrechos límites de sus hogares y desdibujó la división sexual del trabajo preexistente. Sin embargo, la asociación entre espacio público/masculino y espacio doméstico/femenino continúa formando parte de las representaciones culturales y tiene profundas repercusiones sobre la construcción de las identidades y relaciones de género, las nociones sobre los derechos de hombres y mujeres, la valoración que se hace de las conductas de unos y otras y, de manera fundamental, sobre las posibilidades que tienen las mujeres de participar en actividades fuera del hogar, incluyendo las de deliberación y gobierno.

A mi parecer, una de las características más notables de la situación de las mujeres rurales mexicanas en el presente es esta contradicción entre los profundos cambios socioeconómicos que han ocurrido y la persistencia de representaciones y prácticas de género conservadoras de la división sexual del trabajo y de los espacios público y privado concebidos como masculinos y femeninos, respectivamente. Las organizaciones de mujeres que tienen orientación feminista están haciendo su mejor esfuerzo para introducir la idea de que otro mundo de relaciones es posible y deseable; las instituciones públicas debieran darles todo el apoyo necesario para transformar imaginarios, mentalidades y conductas.

Bibliografía

Appendini, Kirsten y Gilberto Torres (2008). *¿Ruralidad sin agricultura?*, México DF, El Colegio de México.

Appendini, Kirsten y Marcelo de Luca (2008). “¿Empoderamiento o apoderamiento? Las mujeres ante una nueva realidad rural”, en K. Appendini y G. Torres (eds.), *¿Ruralidad sin agricultura?*, México DF, El Colegio de México, 193-213.

Arias, Patricia (2009). *Del arraigo a la diáspora. Dilemas de la familia rural*, México DF, H. Cámara de Diputados LX Legislatura, Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, M.A. Porrúa.

Artía, Patricia (2005). “Voces de mujeres: Dos experiencias de participación en la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas en Oaxaca”, en *Autonomía de las mujeres*

en contextos rurales, Serie de Investigaciones del PIEM Género, Cultura y Sociedad, núm. 1. México: El Colegio de México.

Ariza, Marina (2007). "Itinerario de los estudios de género y migración en México", en M. Ariza y A. Portes (coords.), *El país transnacional. Migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, México D.F., UNAM/Instituto de Investigaciones Sociales, 453-511.

Barrios, Walda (1988). "Relatoría del Primer Encuentro de Mujeres Campesinas e Indígenas", en J. Aranda (comp.), *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, UABJO, 333-342.

Curiel, Charlyne (2014). "Participación política femenina en la mixteca de Oaxaca: de usos y costumbres, organizaciones sociales y partidos políticos", en I. Vizcarra Bordi (comp.), *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI: localismos, transnacionalismos y protagonismos*, Universidad Autónoma del Estado de México y Plaza y Valdes, México D.F., 357-379.

Bonfil, Paloma, D. Barrera e I. Aguirre (2008). *Los espacios conquistados. Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas de México*, México D.F. PNUD.

D'Aubeterre, María Eugenia (2005). "Mujeres trabajando por el pueblo: género y ciudadanía en una comunidad de transmigrantes oriundos del Estado de Puebla", *Estudios Sociológicos*, 23 (67): 185-215.

Deere, Carmen D. y Magdalena León (2002). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, México DF, Flacso Ecuador y UNAM/Programa Universitario de Estudios de Género.

Espinosa Damián, Gisela (2009). *Cuatro vertientes del feminismo en México*, México DF, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Espinosa Damián, Gisela, L.I. Dircio Chautla, M. Sánchez Néstor (2010). *La Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas. Construyendo la equidad y la ciudadanía*, México, UAM-Xochimilco.

García, Brígida (2003). "Empoderamiento y autonomía de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual", *Estudios Demográficos y Urbanos*, 18 (2): 221-253.

González de la Rocha, Mercedes (2005). "Familias y política social en México. El caso de Oportunidades", en Irma Arriagada (ed.), *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*. Santiago de Chile, CEPAL/UNPFA, Serie Seminarios y Conferencias No. 46, pp. 245-274.

González Montes, Soledad (2012). "La violencia de género en el campo mexicano: contribuciones recientes a su conocimiento", *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, vol. XXX, núm. Extraordinario, 213-238.

González Montes, Soledad (2010). "Conflictividad conyugal y separaciones en un municipio rural del centro de México, 1970-2000", en H. Baitenmann, V. Chenaut y A. Varley (coords.), *Los códigos del género. Prácticas del derecho en el México contemporáneo*, México, UNAM/ Programa Universitario de Estudios de Género, 253-274.

González Montes, Soledad (2003). “Las relaciones intergeneracionales y de género en la transición de una economía campesina a una economía diversificada”, en H. Fowler-Salamini y M. K. Vaughn (eds.), *Las mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, El Colegio de Michoacán/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la B. Universidad Autónoma de Puebla, 273-293.

González Montes, Soledad (2002). “Las mujeres y las relaciones de género en las investigaciones sobre el México campesino e indígena”, en Elena Urrutia (coord.) *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, El Colegio de México, México DF, 165-200.

González Montes, Soledad y V. Salles (coords.) (1995). *Relaciones de género y transformaciones agrarias*, México DF, El Colegio de México.

González Ortiz, Felipe e Ivonne Vizcarra (2006). *Mujeres indígenas en el Estado de México. Vidas conducidas desde sus instituciones sociales*, Toluca, El Colegio Mexiquense/Universidad Autónoma del Estado de México.

Hernández Castillo, Rosalva Aída (coord.) (2008). *Etnografías e historias de resistencia: Mujeres indígenas, procesos organizativos y nuevas identidades políticas*, México DF, CIESAS.

Lara, Sara (1998). *Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexible del trabajo en la agricultura mexicana*, México DF, Juan Pablo Editor/Procuraduría Agraria.

León, Magdalena (1997). “El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo”, en M. León (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional, y Tercer Mundo Editores.

Maier, Elizabeth (2007). “Tránsitos territoriales e identidades de las mujeres indígenas migrantes”, *Papeles de Población*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, enero-marzo, 47: 201-225.

Marroni, Maria da Gloria (2000). *Las campesinas y el trabajo rural en México de fin de siglo*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Martínez, Beatriz y Rufina Villa (2003). *Mujeres rurales, género, trabajo y transformaciones sociales*, Puebla, Colegio de Posgraduados.

Mejía, Susana, R. Villa y C. Oyorzabal (2003). “Violencia y justicia hacia la mujer nahua de Cuetzalan”, en P. Bonfil y E. Martínez (eds.) *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 81-113.

Molyneux, Maxine (2006). “Mothers at the Service of the New Poverty Agenda: Progres/Oportunidades, México’s Conditional Transfer Programme”, *Social Policy & Administration*, vol. 40 (4): 425-449.

Pacheco, Edith (2011). “Las mujeres y el trabajo agropecuario en México: un acercamiento al trabajo de subsistencia en la última década del siglo XX”, en A.M. Tepichín, *Género en contextos de pobreza*, México DF, El Colegio de México, 177-201.

Sánchez Néstor, Marta (2005). “Ser mujer indígena en México: una experiencia personal y colectiva en el movimiento indígena en la última década”, en M. Sánchez Néstor (coord.) *La doble mirada. Voces e historias de mujeres indígenas latinoamericanas*. México DF, UNIFEM/Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, 89-103.

Stephen, Lynn (1991). *Zapotec Women*, Austin, University of Texas Press.

Velasco, Laura (2002). *El regreso de la comunidad. Migrantes indígenas y agentes étnicos. Los mixtecos en la frontera*, México DF, El Colegio de México y El Colegio de la Frontera Norte.

Vizcarra, Ivonne y X. Guadarrama (2008). “Cuando los hombres emigran, ¿qué ganan y qué pierden las mujeres mazahuas con el Programa Oportunidades?”, 215-237

Zapata, Emma y Janet Townsend (coords.) (2002). *Las mujeres y el poder*, México DF, Plaza y Valdés Eds.

Zentella Chávez, Adriana P. (2010). *Alcances del programa Oportunidades en los cambios y las continuidades de género y generación San José Independencia, Oaxaca*, Tesis de Maestría en Antropología Social, CIESAS Oaxaca.

NOTAS

¹Para una descripción y análisis de los procesos entrelazados de flexibilización y feminización de la producción agrícola orientada a la exportación y al mercado interno, véase Lara, 1998. La flexibilización se caracteriza por trabajo temporal, horarios discontinuos, salarios por tarea o por pieza, y en el caso de la mano de obra femenina, por el hecho de que “*es capaz de pasar por todas las fases de cadena productiva desempeñando actividades con características diversas porque cuenta con una calificación previa que ha obtenido, la mayoría de las veces, en las unidades domésticas así como en las propias empresas*” (Lara, 1998: 143).

² Beatriz Martínez (2003) señala la importancia de la adquisición de autoestima y de una conciencia de género en el camino del empoderamiento; para ella, al igual que para Zapata y Townsend (2002) y otras autoras, el empoderamiento debe ser individual y, sobre todo, colectivo para lograr ser duradero, de modo que el trabajo organizativo resulta fundamental.

³ Las corresponsabilidades de las mujeres consisten en la administración de los recursos de acuerdo con los fines establecidos por el programa, garantizando la asistencia de niños y jóvenes a la escuela y a las citas médicas programadas, así como asistir ellas mismas a las sesiones de educación para la salud y realizar trabajo de apoyo a los centros de salud y a las escuelas.